

URBAN FEST

**DONDE EL ARTE Y EL FLOW SE ENCUENTRAN
DEL 20 DE ENERO AL 15 DE MARZO**

CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

SORTEO "URBAN FEST" PARA FAMILIAS JOVENES, UNIVERSITARIOS Y ADULTOS REGISTRADOS Y CATEGORIZADOS EN LAS BASES DE DATOS DE LA CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H.

El sorteo "URBAN FEST" es un sorteo promocional organizado y operado con fines de publicidad y promoción de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H., en los términos establecidos en el Artículo 31 de la Ley 643 de 2001. Es un sorteo para impulsar las ventas de los establecimientos de comercio que operan en la copropiedad, razón por la cual genera derechos de explotación en favor de BENEDEAN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de Ley 1753 de 2015, que modificó el inciso tercero del artículo 5 de la Ley 643 de 2001.

El sorteo "URBAN FEST" entregará los tres (3) premios que se describen a continuación, de acuerdo a la segmentación de los clientes y visitantes que se encuentren registrados y categorizados en las bases de datos de la copropiedad:

1. Un primer premio conformado por una (1ª) bicicleta eléctrica TFLEX, marca Starker, para los clientes y visitantes de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H. que se encuentren registrados y clasificados en la base de datos, en la segmentación de UNIVERSITARIOS.
2. Un segundo premio conformado por dos (2) productos, a saber: un (1) IPAD MINI y un (1) IPHONE 11, para los clientes y visitantes de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H. que se encuentren registrados y clasificados en la base de datos, en la segmentación de FAMILIAS JÓVENES.
3. Un tercer premio conformado por dos (2) productos, a saber: un (1) TV LED 134 CMS (55") UHD SMART y una (1ª) BARRA DE SONIDO SAMSUNG, para los clientes y visitantes de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H. que se encuentren registrados y clasificados en la base de datos, en la segmentación de ADULTOS.

CATEGORIZACIÓN DE LOS CLIENTES: De acuerdo a la segmentación del plan de beneficios de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H., los clientes que pueden participar en el sorteo "URBAN FEST" se categorizan en nuestras bases de datos de la siguiente forma:

1. **FAMILIAS JÓVENES:** Son aquellas personas que se encuentran registradas en nuestras bases de datos y cuyas edades oscilan entre los 26 y 55 años.
2. **UNIVERSITARIOS:** Son aquellas personas que se encuentran registradas en nuestras bases de datos y cuyas edades oscilan entre los 18 y 25 años.
3. **ADULTOS:** Son aquellas personas que se encuentran registradas en nuestras bases de datos y cuyas edades iguales o superiores a los 56 años.

I. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Toda persona natural que realice compras en los establecimientos de comercio de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H., desde las 10:00 AM del día 20 de enero de 2020 y hasta las 9:00 PM del día 15 de marzo de 2020 (ambas fechas inclusive), podrá registrar sus facturas de compra en los puestos de información de la copropiedad, momento en el cual el sistema de registro generará una (1ª) boleta digital por cada cien mil pesos (\$100.000) registrados en una o varias facturas acumuladas. El cliente obtendrá una (1ª) boleta por cada cien mil pesos (\$100.000) en compras, para participar en el sorteo que le corresponda de acuerdo a su categorización en las bases de datos. Se ejecutarán entonces tres (3) sorteos: uno (1) para FAMILIAS JÓVENES, uno (1) para UNIVERSITARIOS y uno (1) para ADULTOS, cada uno con su premio respectivo. Todos los clientes inscritos en las bases de datos podrán registrar sus facturas, pero el sistema realizará la clasificación conforme al perfil al que pertenecen y emitirá las boletas para participar en el sorteo correspondiente.
2. Solo se registran facturas en original, que se encuentren en buenas condiciones físicas, esto es, que sean legibles. No se aceptan facturas en mal estado, rotas, remendadas o pegadas, ni recibos de caja, ni recibos de anticipos. El monto máximo del valor de las facturas a registrar es de diez millones de pesos (\$10'000.000) por cada compra para facturas expedidas en un mismo día.
3. Es necesario que el cliente se encuentre registrado en las bases de datos de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H. o que proceda a registrarse con datos personales y de contacto verídicos que puedan ser verificados en caso de que el cliente gane el sorteo. Para el registro en la base de datos, el cliente deberá suscribir la correspondiente autorización para el tratamiento de sus datos personales, conforme a la finalidad del registro y a la Ley 1581 del 2012.
4. Las facturas por valor inferior a cien mil pesos (\$100.000) podrán ser registradas y acumuladas hasta sumar el valor requerido para la obtención de una (1ª) boleta, es decir, cien mil pesos (\$100.000). En todo caso, solo se entregará una (1ª) boleta por cada cien mil pesos (\$100.000) registrados. Las facturas de compras que participarán en el sorteo serán las expedidas y registradas desde las 10:00 AM del día 20 de enero de 2020 y hasta las 9:00 PM del día 15 de marzo de 2020 (ambas fechas inclusive).

II. RESTRICCIONES

1. No podrán registrar facturas los trabajadores o contratistas de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H., ni los administradores, empleados o contratistas que prestan sus servicios en los establecimientos de comercio que operan en los locales comerciales de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H.
2. Los únicos documentos que pueden ser registrados son las facturas de venta originales, expedidas a nombre de personas naturales. No se admiten otro tipo de documentos, tales como órdenes o certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, bonos de regalo, contratos, abonos de compra por club, créditos o ahorros, remisiones, facturas por compras realizadas en los stands o en cualquier tipo de comercio ubicado en las zonas comunes (pasillos de circulación, plazuelas, etc.) de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H. Tampoco se pueden registrar los recibos de pago de servicios públicos domiciliarios o impuestos, los certificados de inversiones financieras, las transacciones bancarias, compras de CDTS y cualquier otro tipo de títulos financieros, así como las facturas de compra expedidas a nombre de personas jurídica y facturas emitidas por compra de bonos de Asocentros. El monto máximo de cada registro de factura será de diez millones de pesos (\$10'000.000) diarios.

III. PREMIOS

El sorteo "URBAN FEST" entregará tres (3) premios, de acuerdo a la segmentación de los clientes y visitantes que se encuentren registrados y categorizados en las bases de datos de la copropiedad, así:

1. Un primer premio conformado por una (1ª) bicicleta eléctrica TFLEX, marca Starker, para los clientes y visitantes de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H. que se encuentren registrados y clasificados en la base de datos, en la segmentación de UNIVERSITARIOS. Las especificaciones de la bicicleta eléctrica son las siguientes:

- 1.1 Velocidad 25 mk/h.
- 1.2 Potencia 350 W.
- 1.3 Capacidad batería 360 V/10 ah.
- 1.4 Tiempo de carga de 4 – 6 horas.
- 1.5 Autonomía máxima de 35 – 40 km.

2. Un segundo premio conformado por dos (2) productos, a saber: un (1) IPAD MINI y un (1) IPHONE 11, para los clientes y visitantes de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H. que se encuentren registrados y clasificados en la base de datos, en la segmentación de FAMILIAS JÓVENES. Las especificaciones de los productos son las siguientes:

- 2.1 IPAD MINI: Pantalla Retina de 7,9 pulgadas con True Tone y amplia gama de colores, Chip A12 Bionic, Sensor de huellas digitales Touch ID, Cámara trasera de 8 MP y cámara frontal FaceTime HD de 7 MP, hasta 10 horas de batería, Conector Lightning para cargar y conectar accesorios, iOS 12 con FaceTime en Grupo, experiencias compartidas de realidad aumentada, Tiempo en Pantalla y más.
- 2.2 IPHONE 11 de 64 GB Funcionalidades incluidas: VoiceOver, Zoom, Lupa, Dictado, Control por Botón, Subtítulos opcionales, AssistiveTouch, Leer Pantalla en Voz Alta, Accesibilidad: Las funcionalidades de accesibilidad ayudan a las personas con alguna discapacidad a aprovechar al máximo su nuevo iPhone 11. Gracias al soporte integrado para visión, audición, motricidad y aprendizaje, puedes disfrutar como nunca el dispositivo más personal del mundo. Más información. Reproducción de audio: Formatos de audio compatibles: AAC-LC, HE-AAC, HE-AAC v2, AAC protegido, MP3, PCM lineal, Apple Lossless, FLAC, Dolby Digital (AC-3), Dolby Digital Plus (E-AC-3), Dolby Atmos y Audible (formatos 2, 3, 4, Audible Enhanced Audio, AAX y AAX+). Reproducción de audio espacial. Volumen máximo configurable por el usuario.

3. Un tercer premio conformado por dos (2) productos, a saber: un (1) TV LED 134 CMS (55") UHD SMART y una (1ª) BARRA DE SONIDO SAMSUNG, para los clientes y visitantes de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H. que se encuentren registrados y clasificados en la base de datos, en la segmentación de ADULTOS. Las especificaciones de los productos son las siguientes:

- 3.1 TV LED 134 CMS (55") UHD SMART: Televisor LED marca samsung 55 pulgadas UHD SMART TV SERIE 7
- 3.2 BARRA DE SONIDO SAMSUNG: barra de sonido KW-R450 HW-R450/ZL Mejora el sonido de la TV con bajos potentes donde los necesites. Sonido optimizado para juegos.

Los premios solo serán entregados a cada uno de los tres (3) ganadores, siempre y cuando se encuentren debidamente identificados con su respectivo documento de identidad que los acredite como mayores de edad. Si alguno de los ganadores no reclama el premio en un término máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo, el premio será resorteado. El premio no incluye el pago del impuesto por ganancia ocasional, el cual tendrá que ser asumido por el ganador. El premio es intrasferible y bajo ninguna circunstancia se entregará dinero en efectivo.

IV. SORTEO

Los tres (3) sorteos se realizarán el 16 de marzo de 2020, a las 11:00 AM, en las oficinas de la Administración de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H., ubicadas en el cuarto piso de la copropiedad. La elección de las tres (3) boletas ganadoras en los sorteos, una (1ª) por cada categoría de clientes, será efectuada mediante sorteo digital, en el cual el sistema arroja un (1) solo ganador para cada uno (1) de los premios. Para este efecto, se contará con la presencia de un (1) delegado de la Administración de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H. y un (1) delegado de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín. Los datos personales (nombre y número de identificación) y las fotografías con la imagen de los ganadores del sorteo, podrán con su autorización ser publicados en los medios de comunicación interna de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H.

V. PUBLICIDAD.

El sorteo "URBAN FEST" será promocionado mediante una campaña publicitaria realizada entre los días 20 de enero de 2020 y 15 de marzo de 2020 (ambas fechas inclusive). La campaña publicitaria será realizada a través de radio, prensa, vallas, talanqueras, volantes, página web del centro comercial (www.unicentromedellin.com.co), redes sociales y animación en puntos de información de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H. Una vez realizado el sorteo, los ganadores de los premios serán anunciados a través de las redes sociales de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H.